



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Diciembre de 2000

Expediente N° 8423/00 y 8133/00

RES.CD. Cs. Ex. N° 319/00

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido interpuesto por el alumno, Sr. Luis Guillermo Costa – L.U. N° 202.728 de esta Unidad Académica mediante el cual solicita prórroga de regularidad de asignatura "Investigación Operativa" y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera de fs. 7/7 (Expte. N° 8423/00);

La presentación efectuada por la alumna Viviana Isabel Farfán - L.U. N° 201.444, en el sentido de reconsiderar el pedido de prórroga de la asignatura Física II, que fuera denegada mediante Res. C.D. N° 308/00, recaída en Expte. N° 8133/00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 29/11/00)

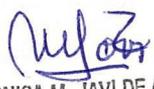
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. LUIS GUILLERMO COSTA – L.U. N° 202.728, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Investigación Operativa" de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, hasta el Turno Ordinario de Exámenes Febrero-Marzo 2001.

ARTICULO 2°: No hacer lugar al pedido de reconsideración, efectuado por la alumna Viviana Isabel Farfán - L.U. N° 201.444, en contra de la Res. C.D. N° 308/00.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas